



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 3 4 5/.-

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN,

14 FEB. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 14 de Febrero 2018.-

Certificado de Antecedentes folio 444915863, fecha 13 Febrero 2018.-

Certificado de Antecedentes folio 42787629, fecha 02 Enero 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal, del rubro de "RESTAURANTE", ROL N° 4-04252, a nombre de; **RESTAURANTE EL BRONTITO Spa**, RUT N° 76.822.203-7, representada por Doña Ramona Rosa Bustamante Zarate, RUN [REDACTED]

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/VSMS/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.